

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0619000017106893-3.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa vivienda unifamiliar sita en el término de Sant Pere de Ribes, urbanización «Mas Alba». Edificada en parcela número 2 del polígono S de dicha urbanización. Compuesta de planta baja de 90 metros cuadrados; planta piso de 75 metros cuadrados y planta altillo con desván de 15 metros cuadrados. Ocupa la total edificación de la vivienda 207 metros cuadrados y el garaje 90 metros cuadrados. El terreno tiene una superficie de 1123,64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, tomo 1.198, libro 193, folio 149, finca número 6.075. Propiedad de «Construcciones Roari, Sociedad Anónima», y doña Encarnación Ariza Rodríguez.

El tipo de la subasta es de veintinueve millones ciento dieciocho mil seiscientas (29.118.600) pesetas.

Barcelona, 24 de febrero de 2000.—La Secretaría.—11.341.

BAZA

Edicto

Don Juan Carlos Hernández Oliveros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Baza (Granada) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 36/99, se siguen procedimiento judicial de ejecución hipotecaria del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la empresa «Construcciones Parra Baza, Sociedad Limitada», constituyéndose, en garantía de tal responsabilidad, hipoteca sobre el bien inmueble que se describirá al final, donde se expresa la valoración del mismo.

Por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el referido bien, para cuyo acto se señala el día 19 de abril de 2000.

Para el caso de que no concurran postores a la subasta, para la segunda, se señala el día 10 de mayo.

Si tampoco hubiese postores en la segunda, para la tercera subasta, se señala el día 31 de mayo de 2000.

Todas ellas a las doce horas de los días indicados y en los locales del Juzgado en carretera de Granada, 10, bajos, de Baza.

Se previene a los licitadores que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán acreditar haber ingresado en la cuenta de consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y con la clave 1716 000 18, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, para la primera, y, en su caso, de dicho precio rebajado en un 25 por 100, para la segunda y tercera; sin este requisito, no serán admitidos. No será preciso al ejecutante, efectuar esta consignación previa, para tomar parte en cualquiera de las subastas.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación en la primera subasta, o el 75 por 100 del mismo en la segunda subasta, no habiendo sujeción a tipo en la tercera. Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para su examen por los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastantes la titulación aportada y no tendrán derecho a exigir otros.

Que las cargas anteriores y precedentes, quedarán subsistentes; se entiende que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad derivada de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todas las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando previamente en la cuenta de consignaciones y con la clave dicha, el importe de la consignación previa establecido para cada una de ellas, y acompañando resguardo de ello. Los pliegos se conservarán cerrados en Secretaría, y serán abiertos en el acto de la licitación.

Sólo podrá hacer postura a condición de ceder a tercero el adjudicatario y si ejercitarse esta facultad, deberá verificar la cesión en este Juzgado, dentro del plazo legal.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y con lo acordado en el procedimiento indicado al principio, para conocimiento y efectos.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada «Construcciones Parra Baza, Sociedad Limitada», en caso de no poder efectuarse la misma.

Bien objeto de subasta

Nave almacén, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, al folio 215, libro 263 de Baza, tomo 782, finca 25.822, inscripción tercera.

Baza, 26 de enero de 2000.—El Juez.—11.348.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el juicio artículo 131 Ley Hipotecaria, número 352/98, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado

por el Procurador Señor Rivera Huidobro, contra la finca propiedad de doña Pilar Gozalbo Bartoll, doña María Lidón Juan Pérez, don Tomás Llorens Fábrega, Lidón Mir Juan, doña Antonia Navarro Esteve, «Derma Ibérica, Sociedad Anónima», «Funerarias Levantinas, Sociedad Anónima», se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, de la finca hipotecada por término de veinte días, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 27 de abril de 2000, y hora de las doce, por el tipo de pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 25 de mayo de 2000, y hora de las doce, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 26 de junio de 2000, y hora de las doce, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalada para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón, en la oficina de la plaza Borrull, sin número, sucursal 380, expediente número 1334/0000/18/352/1998. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

La responsabilidad hipotecaria y tasación para subasta conjunta del «Banco Vizcaya, Sociedad Anónima» y «Banco Bilbao, Sociedad Anónima» es el de 25,7692 por 100 sobre los bienes que se relacionan.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local destinado a garaje, situado en la planta baja del edificio denominado «Apartamentos Europa», en término de Benicasim, partida El Tosalet, con entrada independiente; tienen una superficie de 96,03 metros cuadrados y linda, mirando la fachada norte: Derecha, local de don Vicente Fabregat Mialaret; izquierda, «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima» y caja de escalera, y frente y espaldas, ámbito del edificio. Cuota del 3,87 por 100. Propiedad de doña Antonia Navarro Esteve por compra de Don Tomás Llorens Gozalbo, en escritura de 12 de septiembre de 1983. Inscrita al tomo 326, libro 60 de Benicasim, folio 23 vuelto, finca 6.325 del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón. Precio de valoración: 2.308.921 pesetas.

2. Piso 12 en alto, destinado a vivienda, al que le corresponde el número 1.206 en el edificio conocido por «Apartamentos 2.000», en la Playa de Oropesa (Castellón), Paseo Marítimo, sin número. Esta sellado con el número 7 de dicho piso, el 3.º contando desde la izquierda, mirando a la fachada posterior desde la finca de doña Josefa Llorens Albella, con entrada independiente por puerta recayente al pasillo que conduce a la escalera. Se compone de corredor-salón, cocina, baño, un dormitorio y terraza, ocupando una superficie útil de 43,45 metros cuadrados y linda, mirando a su fachada posterior: Frente, con aires del total inmueble; derecha, entrando, la vivienda número 1 del mismo, hueco de escalera y patio de luces; izquierda, la vivienda número 6 del mismo piso y espaldas, patio de luces y pasillo que conduce a la escalera. Cuota del 0,68 por 100, propiedad de doña María Lidón Juan Pérez por compra a don Tomás Llorens Gozalbo, el 16 de septiembre de 1983. Inscrita al tomo 367, libro 38 de Oropesa, folio 78, finca 3.951 del Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar.

Precio de valoración: 1.010.154 pesetas.

3. Piso 12 en alto, destinado a vivienda, al que le corresponde el número 1.205, en edificio conocido por «Apartamentos 2.000», en la Playa de Oropesa (Castellón), Paseo Marítimo, sin número. Está señalado con el número 6 de dicho piso, el 2.º contando desde la izquierda, mirando a la fachada posterior desde la finca de doña Josefa Llorens Albella, con entrada independiente por puerta recayente al pasillo que conduce a la escalera. Se compone de comedor-salón, cocina, baño, un dormitorio y terraza, ocupando una superficie útil de 45,09 metros cuadrados, y linda, mirando a su fachada posterior: Frente, con aires del total inmueble; derecha, entrando, la vivienda número 7 del mismo piso; izquierda, la vivienda número 5 del mismo piso, y espaldas, la vivienda número 5 del mismo piso y pasillo que conduce a escalera. Cuota del 0,70 por 100, propiedad de doña Lidón Mir Juan por compra a Don Tomás Llorens Gozalbo, el 16 de septiembre de 1983. Inscrita al tomo 367, libro 38 de Oropesa, folio 76, finca 3.950 del Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar.

Precio de valoración: 1.010.154 pesetas.

4. Una cuarta parte indivisa del local comercial señalada con el número 3, situada en el centro del edificio, mirando a éste desde la fachada, de la urbanización denominada «Princiasim», en término de Benicasim, antigua partida de Santa Rita, con acceso por la calle Obispo Serra, sin número. Tiene una superficie útil de 346,08 metros cuadrados. Lindan-

te: Frente o entrada, terreno libre; derecha entrando, paso cubierto para vehículos; izquierda, local comercial señalando con el número 4, y fondo, terreno libre.

Participación en el solar y elementos comunes del complejo urbanístico del 1,5854 por 100 y en los gastos y cargas del edificio al que pertenece del 29,5032 por 100. Propiedad de doña Pilar Gozalbo Bartoll y don Tomás Llorens Fàbrega por compra a Don Tomás Llorens Gozalbo, el 12 de septiembre de 1983.

Inscrita al tomo 401, libro 86 de Benicasim, folio 5, finca 9.606 del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón.

Precio de valoración: 1.803.844 pesetas.

5. Vivienda unifamiliar, tipo C, en el edificio en Castellón, Plaza María Agustina, número 5, en planta alta 14, 13 de las viviendas, puerta 26 de la escalera; tiene una superficie aproximada de 151,49 metros cuadrados, distribuida interiormente; tiene su acceso desde la vía pública por el zaguán común y desde él por el conjunto de escalera, ascensores y montacargas llamados de Capuchinos, sacando al rellano, además de la puerta principal, la 26 accesoria. Linda, mirando al edificio desde la plaza María Agustina a que tiene fachada este piso: Derecha, finca 43, hueco de escalera y ascensores y montacargas por el que tiene acceso; izquierda, finca 17, hueco de la escalera, ascensores y montacargas llamado de Alcalde Tàrrega y finca 30, y por el fondo, patio de luces común a que saca lavadero tendadero. Cuota: 1 centésima y 2789 diezmilésimas de otra centésima.

Propiedad de doña Pilar Gozalbo Bartoll y don Tomás Llorens Fàbrega por compra a Don Tomás Llorens Gozalbo, el 12 de septiembre de 1983. En la hipoteca constituida pactos especiales vitalicio, sucesivo y simultáneo.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, tomo 397, libro 199, finca 8.471, luego finca 3.226.

Precio de valoración: 3.427.304 pesetas.

6. 3.654 cienmilésimas partes en relación a 2 centésimas que tiene la finca número 1, local comercial en el edificio en Castellón, plaza María Agustina, número 5, en la planta de sótanos o 2.ª más inferior, ocupa una superficie aproximada de 452,09 metros cuadrados, tiene su acceso por los tramos de las 2 escaleras del edificio y los montacargas que descienden hasta él y desde la vía pública por el zaguán común. Sus lindes son los generales del edificio, esto es, por su frente, plaza María Agustina, de su situación; derecha, entrando, la misma plaza María Agustina y avenida de Capuchinos; izquierda, calle Alcalde Tàrrega, y por espaldas, casa de don Manuel Segarra Ribes. Tiene enclavada una zona de 124,91 metros cuadrados, recayente a la calle Alcalde Tàrrega, donde se encuentran los servicios comunes del aljibe, motobombas elevadoras, calderas, complementos de calefacción y accesorios, concentración de contadores y acometida eléctrica, sufriendo la correspondiente servidumbre de paso de personas y materiales para registro de vigilancia y reparaciones.

Cuota: 2 centésimas. Propiedad de doña Pilar Gozalbo Bartoll y don Tomás Llorens Fàbrega por compra de don Tomás Llorens Gozalbo, el 12 de septiembre de 1983. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, tomo 526, libro y folio 201, finca 8.361, luego finca 3.228.

Precio de valoración: 36.077 pesetas.

7. 10.692 cienmilésimas partes en relación a 6 centésimas que tiene la finca número 2, local comercial en el edificio en Castellón, plaza María Agustina, número 5, en la planta de sótano 1.ª, o inmediata a la baja, ocupa una superficie aproximada de 526,13 metros cuadrados, tiene su acceso por los tramos de las escaleras del edificio que descienden hasta el sótano 2.º y los montacargas y desde la vía pública por el zaguán común. Sus lindes son los mismos de la anterior y tiene enclavado los huecos de escaleras y fosos finales de los ascensores; suspendido o pendiente de su cubierta discurre la red colgada de colectores hasta empalmar con la red de alcantarillados públicos de la avenida Capuchinos, quedando establecido sobre este local la

correspondiente servidumbre con la accesoria de vigilancia y reparaciones y entretenimiento. Cuota de 6 centésimas.

Propiedad de doña Pilar Gozalbo Bartoll y don Tomás Llorens Fàbrega por compra a don Tomás Llorens Gozalbo, el 12 de septiembre de 1983. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, tomo 547, libro 54, finca 8.363, luego finca 3.230.

Precio de valoración: 36.077 pesetas.

8. 25.278 cienmilésimas partes en relación a las 14 centésimas que tiene la finca 3, local comercial en el edificio en Castellón, plaza María Agustina, número 5, en la planta baja a nivel de la vía pública; ocupa una superficie aproximada de 490,43 metros cuadrados; tiene acceso directo desde las vías públicas plaza María Agustina, calle Alcalde Tàrrega y avenida Capuchinos, sus lindes son los generales del edificio descrito respecto de la finca número 6, si bien tiene enclavado el zaguán de entrada, los servicios de portería y huecos de escaleras y ascensores y montacargas y patinillos. Cuota 14 centésimas. Propiedad de doña Pilar Gozalbo Bartoll y don Tomás Llorens Fàbrega por compra a don Tomás Llorens Gozalbo, el 12 de septiembre de 1983. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, tomo 597, folio 14, finca 8.365, luego finca 3.232.

Precio de valoración: 36.077 pesetas.

9. 14.616 cienmilésimas partes en relación a las ocho centésimas que tiene la finca 4, local comercial en el edificio de Castellón, plaza María Agustina, número 5, en la planta alta primera o entresuelo comercial; ocupa una superficie aproximada de 498,08 metros cuadrados, tiene acceso por las escaleras, ascensores y montacargas y desde la vía pública por el zaguán común. Sus lindes son los generales del edificio descritos en la finca 6), teniendo enclavados los huecos de escaleras, ascensores y montacargas y patinillos cerrados, y al fondo, el patio de luces, sin que sea pisable como accesoria a ella, y soportando la correspondiente servidumbre este local para limpieza, conservación y reparaciones, con paso para personas y materiales. Cuota 8 centésimas. Propiedad de doña Pilar Gozalbo Bartoll y don Tomás Llorens Fàbrega por compra a don Tomás Llorens Gozalbo, el 12 de septiembre de 1983. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, tomo 547, folio 64, finca 8.367, luego finca 3.234.

Precio de valoración: 36.077 pesetas.

10. Casa situada en la ciudad de Castellón de la Plana, calle Caballeros, número 22; consta de dos pisos y el firme, de superficie 105 metros cuadrados, lindante: Derecha, saliendo, don Pedro Arrufat; izquierda, don Manuel Pascual, y espaldas, don Félix Cruzado. Propiedad de «Funerarias Levantinas, Sociedad Anónima» por compra a don Tomás Llorens Gozalbo, el 16 de septiembre de 1983. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, tomo 642, folio 50, finca 35.105, luego finca 3.236.

Precio de valoración: 3.607.688 pesetas.

11. Un campo de tierra secano campa, con derecho a regar del Pantano de María Cristina, comprensiva de 32 áreas 86 centiáreas, situado en el término de esta ciudad, partida del Pinar o Marrada, dentro de cuyo perímetro existe una nave industrial de planta baja tan solo que ocupa una superficie de 2.800 metros cuadrados. Con un transformador, y adosado a dicha nave existe también una pequeña casa vivienda de planta baja y con una superficie de 100 metros cuadrados y linda la totalidad de la finca: Norte, don Francisco Balaguer Gonet, carretera de propietarios en medio; sur, don Joaquín Roig Dolz; este, carretera de Ribesalbes, y oeste, parcela de don Cristóbal Izquierdo Ibáñez. Propiedad de «Derma Ibérica, Sociedad Anónima» por compra a «Zircolor, Sociedad Anónima», el 8 de marzo de 1978. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, tomo 645, libro 70 Sur, folio 86, finca 5.643.

Precio de valoración: 60.969.928 pesetas.

12. Nave industrial compuesta de una sola planta, con un aseo y oficina interior. Tiene una superficie construida de 456,77 metros cuadrados. Esta

nave industrial se encuentra construida sobre una parcela de terreno en Las Arenas, sitio de El Injerto, en Arganda del Rey, de haber 630,42 metros cuadrados. Esta señalada como la parcela número 3 y linda: Norte, don Ángel García García y don Carlos García Oteyza; sur, resto de finca matriz de esta misma procedencia; este, parcela número 2 del mismo sitio El Injerto, y oeste, con la parcela que a continuación se relaciona con el número 13). El resto de esta parcela sin edificar, o sea, 173,65 metros cuadrados, que es la parte norte, se destina a patio. Propiedad de «Derma Ibérica, Sociedad Anónima» por escritura de 11 de abril de 1984. Inscrita al Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, tomo 1.761, libro 278, folio 111, finca 22.872.

Precio de valoración: 8.297.682 pesetas.

13. Nave industrial compuesta de una sola planta, con un aseo y oficina interior. Tiene una superficie construida de 456,77 metros cuadrados. Esta nave industrial se encuentra construida sobre una parcela de terreno en Las Arenas, sitio de El Injerto, en Arganda del Rey, de haber 622,87 metros cuadrados. Está señalada como la parcela número 4, Linda: Norte, don Ángel García García y don Carlos García Oteyza; sur, resto de finca matriz, de que esta se segregó; este, la parcela descrita anteriormente con el número 3, y oeste, parcela número 5 del mismo sitio El Injerto. El resto de esta finca sin edificar, o sea, 166,10 metros cuadrados, que es la parte norte, se destina a patio. Propiedad de «Derma Ibérica, Sociedad Anónima» por escritura de 11 de abril de 1984. Inscrita al Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, tomo 1.761, libro 278, folio 113, finca 22.873.

Precio de valoración: 8.297.682 pesetas.

14. Nave industrial compuesta de una sola planta, con un aseo y oficina interior. Tiene una superficie construida de 456,77 metros cuadrados. Esta nave industrial se encuentra construida sobre una parcela de terreno en Las Arenas, sitio de El Injerto, en Arganda del Rey, de haber 615,32 metros cuadrados. Está señalada como la parcela número 5. Linda: Al Norte, don Ángel García García y don Carlos García Oteyza; sur, resto de finca matriz; este, la finca anteriormente descrita, y oeste, la parcela número 6. El resto de esta parcela sin edificar, o sea, 158,55 metros cuadrados, que es la parte norte, se destina a patio. Propiedad de «Derma Ibérica, Sociedad Anónima» por escritura de 11 de abril de 1984. Inscrita al Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, tomo 1.761, libro 278, folio 115, finca 22.874.

Precio de valoración: 8.297.682 pesetas.

Castellón de la Plana, 11 de enero de 2000.—El Secretario.—11.367.

## CUENCA

### Edicto

Don Luis A. Sanz Acosta, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 202/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar López Solera y don Alejandro Álvaro Amigo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 16150000180020296, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda letra y tipo B de la planta 1.ª, que tiene su entrada por las escaleras de la izquierda. Forma parte del edificio en régimen de propiedad horizontal sito en Cuenca, en el polígono residencial de Los Moralejos, parcela número 17, hoy calle Colón, número 8. Inscrita al tomo 773, libro 128, folio 53. Finca Registral número 11.517, inscripción 3.ª de Cuenca.

2. Local comercial señalado con el número 8, que forma parte del edificio en régimen de propiedad horizontal sito en Cuenca, avenida Carretería, números 15, 17 y 19, y fachada también a la calle Hermanos Valdés, número 123. Inscrita al tomo 1.183, libro 295, folio 134 vuelto.

Finca Registral número 20.747 de Cuenca.

Tipo de subasta:

Del 1.º: 36.600.000 pesetas.

Del 2.º: 28.200.000 pesetas.

Cuenca, 19 de noviembre de 1999.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—11.363.

## DON BENITO

### Edicto

Doña María del Pilar Sánchez Castaño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita juicio ejecutivo 361/97, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Agustín Rodríguez Díaz, doña María Consuelo Jiménez Gómez, don Agustín Rodríguez Jiménez, doña Susana María Rodríguez Jiménez y «Frio de Extremadura, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los dos bienes inmuebles que luego se dirán,

señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0349000017036197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera.—Urbana: Terreno con una superficie de 820 metros cuadrados, en el que está construida una nave, sito en Don Benito, al final de la calle Pajaritos, en la zona industrial; inscrita como finca registral número 42.818, y tasada en la suma de 40.000.000 de pesetas.

Segunda.—Urbana: Piso 2.º A de la calle Portugal, número 24, de Don Benito; inscrita como finca registral número 39.015, y tasada en la suma de 13.000.000 de pesetas.

Don Benito, 14 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—11.352.

## ILLESCAS

### Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 49/1998, seguido en este Juzgado, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosa María Gómez-Calcerrada y Guillén, contra don Gundulfo García Molina y doña Divina Carmena Carmena, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de las fincas hipotecadas siguientes: